

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**880**      *BARCELONA*

Edicto de conclusión de concurso

D.<sup>a</sup> María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario número 344/2012, seguido en este Juzgado a instancia de Som Six Promocions i Construccions Som Sis, S.L., se ha dictado Auto en fecha 25/11/2014, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 25 de noviembre de 2014.- El Secretaria judicial.

ID: A140064310-1